



Normas de Colaboración

# Política Informativa del Grupo Atenea

---

El Grupo ATENEA considerando que su finalidad principal es la de contribuir a la difusión de la cultura de defensa y ayudar a la formación de criterios sólidos en la sociedad sobre seguridad y defensa, y al no figurar entre sus fines principales ni el lucro ni el apoyo a actividades reivindicativas corporativas, se compromete a establecer y mantener la siguiente política informativa:

1. ATENEA pretende ser, a medio plazo, un referente nacional e internacional en el mundo de habla hispana en todo lo relativo a seguridad y defensa, para lo que establece como política informativa general la rigurosidad y veracidad en la información, el respeto a las personas e instituciones y la pluralidad en la opinión, renunciando expresamente a todo aquello que, aún pudiendo producir un notable incremento de ventas, pueda perjudicar a lo anterior.

2. Como norma, las publicaciones ATENEA contendrán aquella información que, una vez contrastada, permita a dar a conocer a la audiencia análisis, noticias, informes y, en general, todo tipo de comunicaciones que contribuyan específicamente al fin principal del Grupo.

# Normas de Colaboración

3. No siendo, una finalidad de **ATENEA** el apoyar o discutir ninguna opción política, los medios del Grupo se abstendrán de participar o comentar las actividades de los grupos políticos, salvo en aquellos casos en que, claramente, alguna acción u omisión pudiera ser lesiva para la seguridad y defensa nacional.
  4. El **Grupo ATENEA** pretende ser un instrumento plural cívico militar de encuentro para todo tipo de expertos en seguridad y defensa, incluidos los de la industria y medios de comunicación, por lo que, en ningún caso, se constituirá en portavoz de las reivindicaciones corporativas de los miembros de las Fuerzas Armadas o de cualquier otro grupo social.
  5. En la política de titulares, notas de prensa y, en general, en los procedimientos para captar la atención del público, primará la rigurosidad y el respeto al contenido de la noticia sobre cualquier otra intención.
-

# Revista Atenea

---

La Revista ATENEA acogerá los originales inéditos que le lleguen referidos a la temática propia de la publicación, pero no estará obligada a devolver los textos o los soportes en CD's ni a contestarlos.

- La Dirección de la Revista se reserva el derecho de publicación.
- Los originales respetarán las directrices de la Política Informativa del Grupo ATENEA.
- Se enviarán a la dirección de la Revista o al correo electrónico:

Lo mejor para publicar en ATENEA es enviar un resumen del trabajo que se quiere publicar, escrito en ordenador o en CD, de **no más de 150 palabras**. Tras una valoración, y si es afirmativa, el Consejo de Redacción solicitará un texto que no deberá sobrepasar las **1.500 palabras**. Tras recibir este nuevo escrito, decidirá si el texto se publica en las páginas de la revista o en la red.

- La presentación tipográfica no debe tener órdenes especiales de sangrado, márgenes especiales o cualquier otro tipo de formateado que impidan procesar con rapidez el texto.
- Inserte un solo espacio tras los puntos y un solo retroceso en los puntos y aparte.
- Debe figurar el nombre completo del autor, su dirección y unos datos biográficos.
- Es conveniente que los folios vayan numerados.
- Las notas a pie de página irán al final del trabajo con la misma tipografía que el texto principal.

Cuando en el trabajo se cite a una persona por primera vez se debe escribir el nombre, los apellidos y el cargo; posteriormente será suficiente el apellido. La mención o alusión a las personas será siempre respetuosa, aunque no es necesario el tratamiento de señor/a o don/ña.

# Normas de Colaboración

- Es conveniente leer la Revista y la página en la red para familiarizarse con la línea editorial.
- Se deben evitar los temas obvios que se le ocurren a todo el mundo como 'España en la encrucijada', 'Rusia fiel a su historia'.
- No hay que ponerse en la piel del presidente del Gobierno o del Ministro de Asuntos Exteriores, del Jefe de la Oposición o de cualquier funcionario. Para eso ya están ellos.

El lenguaje debe ser claro, no dar nada por supuesto para que lo entienda todo el mundo. Se explicará el significado de los términos técnicos o de las siglas la primera vez que aparezcan. Es conveniente evitar las frases demasiado extensas que cansan al lector y desarrollar una idea por frase para evitar la confusión.

Es preciso huir de la prosa funcionarial, propia y también de la estructura de los documentos oficiales o informes. Éstos suelen comenzar con los antecedentes históricos y acabar en el presente. Un texto periodístico es todo lo contrario. Al principio se expone la tesis y se continúan con los razonamientos. La información histórica, que muchas veces es interesante, se puede llevar a un recuadro o apoyo.

Si se empieza el artículo exponiendo la tesis que se va a defender no hace falta justificarlo con frases como "la revista ATENEA me ha encargado que escriba..." o similares. Tampoco hay que explicitar buenos deseos para el futuro ni felicitaciones por algún asunto positivo o condenas a las organizaciones criminales.

ATENEA también pretende defender el idioma español o castellano ante la degradación que sufre por la influencia de otras lenguas. Se aconseja evitar el abuso de la voz pasiva que en general está reñida con el vigor que en periodismo debe de tener la escritura.

También se debe huir de algunos términos que se han puesto de moda y que se les da un servicio 'multiuso' por mimetismo de la lengua inglesa. Por citar alguno: la palabra describir ha ido mucho más allá de sus acepciones establecidas por la Real Academia y se da una gran confusión entre lo que es describir y lo que es contar, relatar, narrar. Otro ejemplo es el de identificación. Sólo se pueden identificar las personas, pero no las cosas. Las puertas de un avión se localizan en tal sitio, los problemas se concretan, etc. Naturalmente, no queda más remedio que acudir a los términos ingleses en aquellas palabras, principalmente de carácter tecnológico, que no existen en nuestro idioma.



## Metodología

- Se recoge la filosofía expresada en el capítulo anterior, adecuando ésta a las características especiales del medio digital.
- Los textos se propondrán a la dirección, serán originales para ateneadigital y con la extensión -número de palabras- que se determine en cada caso (noticias, análisis, artículos de opinión, colaboraciones especiales).
- Los artículos se entregarán con título, antetítulo y entradilla de cinco líneas.
- La redacción se reserva la facultad de corregir, extractar o suprimir parte del contenido de acuerdo con las necesidades de edición, sin que en ningún caso suponga la modificación sustancial de la información contenida en el mismo.
- La publicación se reserva el derecho a no publicar aquellos artículos que considere incumplan requisitos profesionales inherentes a un periodismo veraz, de fuentes contrastadas y calidad.
- La publicación protege el derecho a la libertad de expresión recogido en la Constitución, pero se reserva el derecho a no publicar aquellos artículos que vulneren el respeto a la legalidad vigente, a las instituciones, al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- Los artículos de opinión reflejan el punto de vista del autor, si bien la dirección se reserva el derecho a no publicarlos si incurren en alguno de los supuestos del apartado anterior.
- Por la propia dinámica del medio los trabajos se enviarán por correo electrónico.
- En todos los casos se acusará recibo de los artículos recibidos.
- No se utilizarán seudónimos, de acuerdo a la política informativa del Grupo Atenea.

## Formatos informativos

### Contenidos propios

Atenea digital prestará atención preferente a la elaboración de noticias e informaciones propias que, junto a secciones singulares, nos conviertan en diario de referencia y liderazgo en el ámbito de la Seguridad y la Defensa.

### Análisis

Las noticias propias o de agencia que se consideren relevantes incluirán un "análisis" que facilite al lector contextualizar la información, así como ofrecer claves para una mejor comprensión. Como regla general los "análisis" serán textos cortos -tres o cuatro párrafos de cinco líneas cada uno- al final del cuerpo de la noticia. Los "análisis" serán encargados por la redacción u ofrecidos por los colaboradores

# Normas de Colaboración

## Artículos de opinión

Reflejarán cuestiones que, debido a su interés, permitan crear opinión, enriquecer el debate y mover a la reflexión en la filosofía del Grupo Atenea. Tanto la dirección como los propio articulistas, fijos o esporádicos, propondrán los temas con el fin de lograr la agilidad que espera encontrar el lector.

## Material gráfico

Los autores de aquellos artículos que precisen apoyo infográfico (mapas, gráficos descriptivos o estadísticos) para una mejor comprensión de los contenidos, deberán comunicarlo al staff al cerrar el encargo para activar el correspondiente proceso de producción.

- Si el autor dispone de material fotográfico propio deberá indicarlo al cerrar el encargo.
- Todas las fotografías e infografía propias deberán presentarse en formato digital, con la calidad adecuada.
- Dicho material será enviado por correo electrónico, salvo en los casos que se determine otra forma de envío.
- En el caso de fotografías y gráficos de terceros, deberá indicarse si son de utilización libre, y de qué base de datos o fuentes proceden.

## Honorarios

El pago de las colaboraciones en cualquiera de sus modalidades se realizará una vez hayan sido publicadas y a mes vencido, de acuerdo con tarifas y las normas específicas del Departamento de Administración.

## Datos del autor

Deberá rellenar la "ficha de colaboradores" enviada por correo electrónico por el Departamento de Administración, en la que figura la dirección, teléfono y datos bancarios para abonar las colaboraciones.

El autor emitirá la correspondiente Factura, de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Administración.



